

REF: Aprueba Orden de Compra por Contratación Obra Teatro Infantil, Trato Directo con proveedor titular derechos de propiedad intelectual, Escuela República de México.

DECRETO EXENTO N° 743 .-

CURACAUTIN, 27 de septiembre de 2018.

VISTOS:

1. La necesidad de contratar Obra Teatro Infantil para alumnos(as) de la Escuela República de México por actividad a realizarse el día lunes 01 de octubre.
2. El Ord N° 256, de fecha 07 de septiembre de 2018, de Directora Escuela República de México, sobre solicitud contratación Obra Teatro contempladas en el Plan de Mejoramiento año 2018;
3. El Decreto Ex. N° 742 de fecha 27 de septiembre de 2018, que autoriza generación de la Orden de compra a través de Trato Directo por la contratación de función de Obra Teatro mencionada en el Visto N°1.
4. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2017, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
5. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
6. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
7. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
8. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Contratar la Obra Literaria "Un Rey para el Rey", para el día lunes 01 de octubre enmarcándola en la acción "Fortaleciendo la convivencia"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2018 del Escuela República de México;
2. Revisión de la cotización adjunta en el Ord N° 256;

DECRETO:

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.
N° 4114 - 591 - SE18 del Proveedor PRODUCCIONES GOYCOOLEA Y KAWLES SPA R.U.T. 76.430.018-1 por Contratación función Obra Teatro "Un Rey para el Rey" para el día 01 de octubre en el valor de \$ 600.000.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLÉNDIA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/chov/jmjm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo